



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0100-2014-UNAM

Moquegua, 10 de junio de 2,014

- 1 -



**VISTO:** La Solicitud de fecha 02 de junio de 2014; El informe N° 095-2014-CPGPDS/VIPAG/CO/UNAM de fecha 03 de junio de 2014; Oficio N° 0121-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 03 de junio de 2014; Informe N° 783-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 06 de junio de 2014; el Informe N° 405-2014-OPD/UNAM de fecha 06 de junio de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben de responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 095-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 03 de junio de 2014, el responsable de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, hace de conocimiento del Vicepresidente Académico, que el Dr. Gregorio Arroyo Japura, docente ordinario de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social solicita autorización de pasajes y viáticos por la suma de S/. 710.00 para asistir al evento denominado Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana – Dirección General de Investigación -ANR, que se desarrollara en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa los días 05 y 06 de junio del presente año, por lo que el responsable de la carrera profesional autoriza la Capacitación y el Presupuesto solicitado; mediante el Informe N° 783-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 06 de junio de 2014 la Unidad Presupuestal remite la Certificación Presupuestal.

Que, mediante Informe N° 405-2014-OPD/UNAM de fecha 06 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para el Docente Dr. Gregorio Arroyo Japura, de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por el concepto de viáticos a la ciudad de Arequipa.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para el Dr. Gregorio Arroyo Japura, docente ordinario de la carrera profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, para que asista al Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana – Dirección General de Investigación –ANR, evento que se desarrollará en la ciudad de Arequipa, los días 05 y 06 de junio del presente año, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Pasajes	04	232121	00	70.00	919
Viáticos	04	232122	00	640.00	919

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
INTERESADO  
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
DRA. BÉNITA MARHZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL